

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DOÑA CINTHIA ANDREA ROMAN CORREA.

INDEPENDENCIA, 29 MAY 2015

DECRETO ALCALDICO. N° 797/2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorandum N°170, de 12 de Mayo de 2015, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; la Providencia N°1410, de 13 de mayo de 2015; el Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y doña Cinthia Andrea Román Correa, de fecha 18 de mayo del 2015; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y doña **CINTHIA ANDREA ROMAN CORREA, Arquitecto**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], celebrado con fecha 18 de mayo del 2015, el que regirá a contar del 01 de mayo del 2015 y se extenderá hasta el 31 de diciembre del mismo año.


2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de \$850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos), cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- LA LABOR a desarrollar por doña **CINTHIA ANDREA ROMAN CORREA** será la siguiente: **“Ejecución de Proyectos PMU y Proyectos Municipales vinculados al área. Asesorar el control técnico de las empresas licitadas para el manejo de Áreas Verdes. Mantener actualizado el catastro de Áreas Verdes.”** dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al Ítem 215.21.04.004.002, Glosa “Prestaciones de Servicios Comunitarios”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Alcalde.,



Municipalidad de
Independencia
MARIA NUNEZ SEPULVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
JEL/PGM/LMF/irv./



Municipalidad de
Independencia
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: - Siaper Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - Dideco - Secpla - Interesado (a) - Of. Partes.